



Bisoños Usuarios de GNU/Linux de Mallorca y Alrededores | Bergantells Usuaris de GNU/Linux de Mallorca i Afegitons

**Dominios: [www.bulma.es](http://www.bulma.es) / ORG** (7271 lectures)

Per **Rafael Andion**, [Rafa](#) ()

Creado el 01/08/2000 00:00 modificado el 01/08/2000 00:00

*Se exponen algunas razones por las que el dominio de bulma debería estar en es y no en org. Finalmente se pide que los miembros de la JDirec. opinen sobre ello, mediante comentarios al artículo.*

Estas son las razones por las que prefiero un ES a un ORG:

• 1) DOMINIOS.

- ◆ ORG es un dominio genérico dedicado a organizaciones sin ánimo de lucro, (en principio, y hasta aquí, bien) y administrado por norteamericanos. pero que dada la avidez de los yanquis por pillar dólares, no se molestan en comprobar casi nada. Es lo mismo que cuando accedes a la sección de informática de un tablón de anuncios y te encuentras con un "vendo moto en buen estado".
- ◆ El NIC de Australia, por ejemplo, que culturalmente está más próximo a los EEUU que nosotros, ha creado subdominios de segundo nivel que reproducen el esquema norteamericano, pero bajo el dominio "au" que ellos gestionan. Algunos ejemplos:  
[www.telstra.com.au](http://www.telstra.com.au) La "telefónica" australiana.  
[www.yha.org.au](http://www.yha.org.au) Información y reserva sobre albergues.  
[www.monash.edu.au](http://www.monash.edu.au) Universidad de Monash en Melbourne
- ◆ Otros países como Finlandia, tienen subdominios de segundo nivel que representan la ciudad donde se ubica la empresa o institución propietaria del subdominio. Por ejemplo, Linus Torvalds tiene su web en  
[www.cs.helsinki.fi](http://www.cs.helsinki.fi) (dejando claro que es una dirección de Helsinki, en Finlandia).

Estoy más en la línea de Jordi Salvat i Alabart, de [www.webarna.es](http://www.webarna.es) (email reenviado por Javi a esta lista), en la que pide una revisión de la actual normativa del ES-NIC, por los conflictos que genera, que en enviar dólares al tío Sam para que en definitiva no resuelva nuestros problemas. Por cierto, si no me equivoco la UIB forma parte de la RedIris, y algo que tendrá que decir ¿verdad?

- 2) LO IDEAL, sería que el ES-NIC bajase de la higuera y adoptase dominios de segundo nivel de modo similar a los anteriores, que, dicho sea de paso, son países con la mitad o menos de habitantes, y por tanto potenciales usuarios, que el ES-NIC. Estaría muy bien un

[www.bulma.bal.es](http://www.bulma.bal.es) o  
[www.bulma.org.es](http://www.bulma.org.es)

pero en su defecto no está mal un  
[www.bulma.es](http://www.bulma.es)

Al menos no hemos cometido el error, a punto estuvimos, de inscribirla con un  
[www.bulma.uib.es](http://www.bulma.uib.es)

o peor aún  
[www.uib.es/bulma](http://www.uib.es/bulma)

- 3) EL PRECIO, bajo org son  $70\$ * 167,86 = 11.750\text{pts}$ . (dos primeros años) frente a 12.000pts (primer año) bajo es. Los siguientes pagaríamos  $35\$ = 5875\text{pts}$ . al cambio actual, frente a 8.000pts bajo es. Para mí la diferencia no es determinante, especialmente si se tiene en cuenta que  $8.000 / 1,16 = 6.896\text{pts}$  si le quitamos el IVA y el resto se queda aquí, también, en lugar de irse al tío Sam. Además hay que sumarle el pago anual de la



tarjeta de crédito, 2750 a 3000pts anuales, para pagarle al tío Sam, pues no admiten transferencia como forma de pago, es decir..... que al final sale más caro. A parte de que si hiciésemos el disparate de contratar una VISA, suponiendo que el banco cometiese el disparate aún mayor de concederla, se rompería la "seguridad" de que sólo pueda retirarse fondos con dos cualesquiera de las tres firmas autorizadas (Javi, Gigi y la mía). Y un problema añadido: con la VISA viajando por la red, podemos meternos en un buen marrón, pues además del disponible, pueden retirar hasta lo que no tienes, por algo es una tarjeta de crédito y no de débito.

- 4) EL CONTRATO con org está en inglés lo que equivale a decir que carecemos, en la práctica, de cualquier posibilidad de defensa o reclamación, pues una cosa es traducir un manual técnico y otra entender las cláusulas de un contrato.
- 5) EL ALTA, seguro que es más rápida con org, de hecho esto y el precio son las únicas ventajas comparado con es. He consultado el ES-NIC y actualmente están tramitando las del día 7-Dic-1999. En otra ocasión que lo consulté, el tiempo de respuesta del FSE (Formulario de Solicitud Electrónica) era de no más de tres días. Probablemente sea debido a que los contratos finalizan el 31 de Diciembre, independientemente de cuando se inicien, lo que provocaría una mayor demanda a finales de año.

En cualquier caso, resulta irrelevante semana más, semana menos, dado que la decisión afectará a los próximos años.

## RESUMIENDO

Sabiendo que "no todas caben en el saco", y visto los pros y contras, me inclino a contratar un www.bulma.es, y para que nadie tome decisiones por su cuenta y riesgo, y de hacerlo, de su propio bolsillo.

Pronpongo que al menos los de la JDirectiva votemos la cuestión, a través de comentarios a este artículo, de modo similar a como se hizo para la cena del 21 pasado.

Con la completa seguridad de que, de gestionarlo, me dará menos papeleos que los ya realizados, un saludo de

Rafa  
raf@ati.es

---

E-mail del autor: raf\_ARROBA\_ati.es

Podrás encontrar este artículo e información adicional en: <http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=202>